

*AVISO*

*ADECUACIÓN DE ENCUADRE REGLAMENTARIO  
NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME  
MICRO LENDING S.A.U.*

De la información contable correspondiente al período de tres meses finalizado el 31.03.19 presentada por la Sociedad del rubro, surge que presenta patrimonio neto positivo y resultados no asignados negativos que insumen las reservas y el 56,45% del capital ajustado.

En virtud de lo expuesto, correspondería que esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, adecue la negociación con Advertencias Especiales de los valores de Micro Lending S.A.U., por aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 inciso f), en su remisión al inciso b) del Reglamento de Listado, dejando sin efecto el encuadre en el inciso d) del citado artículo reglamentario.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2019

c.p./l.c./a.g.



  
**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A